

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 02 de Julio 2015.-

DECRETO N° 1264

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Campos Meza Fernanda Margarita.-

b) Certificado de nacimiento de hijo,

c) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. Carina Betzabe Mesa Burgos, de fecha, 25/06/2015.-

d) Certificado de cotizaciones emitido por Empresa caja los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.-

e) Informe de reconocimiento extinguido a partir de 30/05/2015, emitido por el siagf.

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

BETZABE MEZA BURGOS, R.U.N
como carga familiar a:

*FERNANDA MARGARITA CAMPOS MEZA, R.U.N hija nacida el por quien
percibirá Asignación familiar a contar de 01/06/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (12/01/2033).

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

MRP/PCM /ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo.-